

05GIS15-V6

EVALUACION ECONOMICA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DE 2022
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE: SANDRA ELIANA RODRIGUEZ GARCÍA

OBJETO: ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD COGUA y SAN CAYETANO Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MEDIANTE LA SELECCIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA.

VALOR TOTAL DEL CDP No 726 DE 2022	\$909.588.521
BOGOTA	\$709.479.046,00
U.F. DE ZIPAQUIRÁ	\$200.109.475,00

RAMOS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS					
	VALOR TOTAL PRIMA	REQUISITOS HABILITANTES				REQUISITO PONDERABLE
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUCIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN DTOS GRLES ANEXO 1 Y 2	EVALUACIÓN ECONÓMICA
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$ 344.549.694,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – OFERTA BASICA	\$ 3.755.835,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURO DE MANEJO GLOBAL – OFERTA BASICA	\$ 18.591.387,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURO DE AUTOMÓVILES – OFERTA BASICA	\$ 81.287.739,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURO DE R.C. CLÍNICAS Y HOSPITALES – OFERTA BASICA	\$ 422.531.507,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURO DE R.C. SERVIDORES – OFERTA BASICA	\$ 28.168.767,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TRANSPORTE DE VALORES – PRESUPUESTO ANUAL – LIMITE POR DESPACHO \$30.000.000	\$ 540.841,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



051



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

TRANSPORTE DE MERCANCIAS – PRESUPUESTO ANUAL – LIMITE POR DESPACHO \$30.000.000	\$ 676.051,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGURO OBLIGATORIO - SOAT	\$ 9.486.700,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$ 909.588.521,00					

FACTORES DE PONDERACIÓN

Cuadro Resumen:

FACTORES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
EVALUACION ECONOMICA	200
DEDUCIBLE	245
TOTAL	445

1. Costo de los seguros 200 puntos

La propuesta que presente mayor número de días ofertados a los requeridos 281 días como mínimo, tendrá una calificación de 200 puntos. Las demás de manera inversamente proporcional inferior.

Las primas deben ser calculadas con base en los valores asegurados suministrados, e indicar si alguna de las cláusulas ofertadas tiene costo adicional para la Entidad.

Es de suma importancia que en la oferta se consignent expresamente las tasas, como las primas para cada uno de los ramos a contratar, con base en las observaciones contenidas en cada seguro a contratar.

VIGENCIA	DIAS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Desde 21 de abril de 2022 hasta el 02 de febrero de 2023	288	CUMPLE FOLIOS 826 Y 827

05GIS15-V6

FACTORES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS PUNTAJE TOTAL
EVALUACION ECONOMICA	200
TOTAL	200

2. Deducibles: 400 puntos

Se asignará el máximo puntaje a la propuesta que no contemple deducibles o, en su defecto, a la que ofrezca los deducibles más bajos; según cuadro de deducibles que se detalla a continuación, para todos los ramos.

✓ En porcentaje del Valor de la Pérdida: 200 puntos

0%	200 puntos
Superior a 0% y hasta 5%	150 Puntos
Superior a 5 ½% hasta 10%	100 Puntos
Superior a 10% hasta el 15%	80 puntos

✓ Valor mínimo a partir del cual se reconocerá indemnización

En salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV - frente al valor de la pérdida para todos los ramos

0 SMMLV	200 PUNTOS
0.5 SMMLV	120 PUNTOS
1.0 SMLV	100 PUNTOS
SUPERIOR A 2	80 Puntos

Nota 1: Para acceder al puntaje se debe indicar cuál es el deducible a aplicar tanto porcentual como en SMMLV, razón por la que en caso de no aplicar deducible en alguno de ellos se debe indicar la expresión sin aplicación de deducibles, de lo contrario se calificará con cero puntos dicho factor.

Nota 2: En cuanto a la Cobertura de Terremoto, la aplicación del deducible se podrá realizar sobre el valor asegurable, ya que es el único amparo que se califica sobre este valor; sin embargo este se calificara sobre el 80%. Si algún oferente lo presenta sobre el valor perdida, tendrá el mejor puntaje.



05GIS15-V6

El Hospital de la Samaritana podrá abstenerse de adjudicar aquellos productos cuyo valor ofertado no sea conveniente debido a su incremento de acuerdo con el estudio de precios del mercado realizado para el presente proceso.

RAMO	AMPAROS	DEDUCIBLES	PUNTAJE TOTAL
SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	INCENDIO		189
	HMCCA Y AMIT	10% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Terremoto	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Anegación y daños por agua	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás amparos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	CORRIENTE DEBIL		
	HMCCA Y AMIT	10% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Terremoto	5% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	Hurto y Hurto Calificado	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Movilización Y Equipos Móviles y Portátiles	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás Eventos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	EQUIPOS DE MEDICINA		
	para perdidas mayores o iguales a \$ 50,000,000	15% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV	
	para perdidas menores a \$ 50,000,000	10% del Valor de la Pérdida, Mínimo 1 SMMLV	
	SUSTRACION - SUSTRACCION TODO RIESGO		
	todo riesgo sustracion	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	Demás Eventos	10% del Valor de la pérdida Mínimo 2 SMMLV	
	ROTURA DE MAQUINARIA		
Toda y cada perdida	10% del Valor de la pérdida Mínimo 1 SMMLV		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	AMPAROS	DEDUCIBLES	200
	GASTOS MEDICOS	Sin Deducible	
	PARQUEADEROS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
	DEMÁS AMPAROS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
SEGURO DE MANEJO GLOBAL	AMPAROS	DEDUCIBLES	200
	CAJAS MENORES	Sin Deducible	
	PÉRDIDAS POR PERSONAL NO IDENTIFICADO	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
	DEMÁS EVENTOS	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	



051



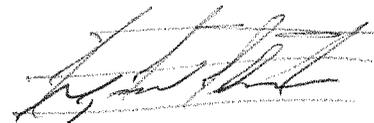
Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

	AMPAROS	DEDUCIBLES	
SEGURO DE AUTOMOVILES		Sin Deducible	400
SEGURO DE R.C. CLINICAS Y HOSPITALES	AMPAROS	DEDUCIBLES	100
	GASTOS MEDICOS	Sin Deducible	
	GASTOS DE DEFENSA	10% gastos incurridos	
	DEMÁS EVENTOS	15% del valor de la pérdida mínimo Cop \$15.000.000 millones	
SEGURO DE R.C. SERVIDORES	AMPAROS	DEDUCIBLES	400
		Sin Deducible	
TRANSPORTE DE VALORES	AMPAROS	DEDUCIBLES	270
	Toda y cada pérdida	Para toda y cada pérdida, del 5% valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV	
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	AMPAROS	DEDUCIBLES	200
	Toda y cada pérdida	10% sobre el valor de la pérdida, mínimo 1 smmlv	
TOTAL SOBRE 400 PUNTOS			245



MIGUEL ÁNGEL LIÑEIRO COLMENARES
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 DE ABRIL DE 2022



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”